



ACTA DE RECTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DE ACTIVIDADES JUVENILES, EN PROMOCIÓN INTERNA.

Con fecha 17 de julio de 2019 a las 10'30 h. se reúnen:

Presidenta: D^a Mariana Sempere Clement
Secretaria: D^a Fca. Isabel Soler Pomares
Vocales: D^a Rosa Ballesta Leguey
D Rafael Pla Grau

El motivo de la reunión es proceder a la rectificación de la valoración de la fase de concurso de dicho procedimiento, dado que la misma se realizó de acuerdo con la documentación presentada por el candidato que, a su vez, fue entregada por el Negociado de Empleo y Formación a los miembros del Tribunal, sin que se adjuntase informe relativo a los servicios prestados por el candidato.

Con fecha 17 de julio de 2019 la Sra. Jefa del Negociado de Empleo y Formación da traslado a la Sra. Secretaria de este Tribunal, de informe sobre los servicios prestados por el interesado en el Ayuntamiento de Santa Pola.

A la vista del citado informe y de lo estipulado en el apartado 1.1. de la base novena, relativo al criterio de valoración de la antigüedad, el Tribunal acuerda la procedencia de rectificar la valoración efectuada con fecha 25 de junio de 2019 y otorgar al aspirante la puntuación de 3'40 puntos, equivalentes a los servicios prestados como Animador Juvenil, Grupo D (actual C2) desde el 1 de marzo de 2002 hasta el 30 de noviembre de 2007.

En consecuencia, la puntuación total obtenida en la fase del concurso por el aspirante es la siguiente:

| MÉRITOS GENERALES | | | | MÉRITOS ESPECÍFICOS | | | TOTAL |
|-------------------|---------|------------|---------|---------------------|--------|------------|-------|
| Antigüedad | Cursos. | Valenciano | Idiomas | Títulos | Cursos | Entrevista | |
| 3'40 | 0'35 | 0 | 0'70 | 0 | 2'25 | 4 | 10'70 |

Resultados del procedimiento de concurso-oposición:

| FASE DE OPOSICIÓN | FASE DE CONCURSO | TOTAL CONCURSO-OPOSICIÓN |
|-------------------|------------------|--------------------------|
| 27'30 | 10'70 | 38 |

Realizada dicha rectificación, el Tribunal se ratifica en su propuesta de nombramiento como Coordinador de Actividades Juveniles a favor D. Antonio López Lafuente.

Y, para que así conste, se expide el presente documento para su constancia en el expediente, suscrito por los miembros asistentes del Tribunal.

FRANCISCA ISABEL SOLER POMARES (1 de 4)
Jefe de Secretaría
Fecha firma: 17-07-2019
Módulo: 4632473003040009539944261

MARIANA, SEMPERE CLEMENT (2 de 4)
JEFA DE NEGOCIADO
Fecha firma: 17-07-2019
Módulo: 4632473003040009539944261

Rafael Antonio, Pla Grau (3 de 4)
Jefe de servicio: Archivos y bibliotecas
Fecha firma: 17-07-2019
Módulo: 4632473003040009539944261

ROSA MARIA, BALLESTA LEGUEY (4 de 4)
DIRECTORA CASA CULTURA
Fecha firma: 17-07-2019
Módulo: 4632473003040009539944261

